



## Ajuntament d'Alguaire

Dña. M<sup>a</sup> Carmen Bellet y Torres, Secretaria del Ayuntamiento de Alguaire,

### CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 31 de Marzo del 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

### **"7.- ACLARACIÓN / SUGERENCIA AL BORRADOR DEL DOCUMENTO RESUMEN DEL Proyecto del Plan Hidrológico Nacional de la Cuenca del Ebro.**

Se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, que dice:

En fecha 8 de Febrero del 2011, tuvo entrada en este Ayuntamiento, con número de registro de entradas 358, el documento resumen del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, emitido por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Este documento es el resultado de la participación, entre otros, los diferentes Ayuntamientos que componen el área del Noguera Ribagorzana, de los cuales forma parte el Ayuntamiento de Alguaire, y se concreta en un borrador por adelantado, previo a la inicio del trámite de consulta pública que se abrirá a todos los ciudadanos.

De este comunicado se desprende que todas las aportaciones y medidas propuestas por todos los agentes que participaron, han sido analizadas y tenidas en cuenta:

1. En este documento-borrador, el riego del Pla del Sas figura como ampliación del Canal de Aragón y Cataluña.
2. También consta que se haga efectiva la modernización del Canal de Piñana, que debería permitir la liberación de caudales que se destinarán a la concesión de agua para regar el Pla del Sas.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero .- Aprobar al efecto de aclaración / sugerencia al borrador del documento resumen del Proyecto del Plan Hidrológico Nacional de la Cuenca del Ebro, y solicitar que el excedente de agua que se produzca a raíz de la liberación de caudales fruto de la modernización del Canal de Piñana, se destine al riego del Pla del Sas.

Segundo .- Notificar el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Ebro, para su conocimiento y a los efectos de aclaración y / o sugerencia a tener en cuenta a la hora de redactar el documento definitivo de este proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Tercero .- Facultar al Sr. Alcalde para firmar todos aquellos documentos que deriven de los diferentes trámites que se puedan llevar a cabo, a raíz del desarrollo de este acuerdo.

Se pone la propuesta a consideración de los Grupos Municipales. No se hace ningún comentario.

Se pone la propuesta a votación.

Se aprueba por unanimidad de todos los Concejales asistentes, que son 11 de los 11 que forman la Corporación, con los votos a favor de los 4 Concejales del Grupo PSC-PM, los 4 votos a favor de los Concejales del Grupo ERC-AM, y los 3 votos a favor de los Concejales del Grupo de CiU. "

Y, para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Alguaire, 5 de Abril del 2011.

Visto bueno,  
El Alcalde

La Secretaria,